

Que la pirotecnia no te amargue las fiestas

Escrito por Administrador

Lunes, 06 de Diciembre de 2010 21:00

Con folletos y carteles, se intenta concientizar a la población acerca de los peligros que ocasiona el uso indebido o el abuso de artefactos pirotécnicos.

Se recuerda que está estrictamente prohibida la venta a menores de 16 años y que existe una ordenanza municipal que se refiere a la pirotecnia (data del año 2006).

La ordenanza lleva el número 1609/2006 y entre otras cosas, prevee la compra legal por parte de comerciantes de artículos pirotécnicos y sobretodo, que los comercios que vendan pirotecnia, posean un lugar adecuado para vender y guardar ese tipo de mercaderías.

Para evitar inconvenientes, si usted desea comprar artículos de pirotecnia, hágalo en comercios habilitados para tal fin y practique un uso correcto de los mismos, no dejando que los niños manipulen este tipo de elementos, recuerde que en su mayoría contienen pólvora y son extremadamente peligrosos.